



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

040/22

LR

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 19 SEP. 2024

VISTO: la Resolución Ministerial de fecha 3 de mayo de 2022, que aprueba las Bases de la Convocatoria 2022-2024 a Certificados de Eficiencia Energética (CEE) para medidas de uso eficiente de la energía estandarizada, en el marco de la Ley Nº 18.597, de 21 de setiembre de 2009;-----

RESULTANDO: I) que los CEE son un reconocimiento económico que otorga el Ministerio de Industria, Energía y Minería a las medidas de uso eficiente de la energía (MEE) implementadas exitosamente por todos los usuarios de energía, en reconocimiento a su contribución a la meta de energía evitada del Plan Nacional de Eficiencia Energética;-----

II) que en lo que respecta al plazo para postularse a través de tramites en línea se estableció en las Bases en el Punto II.i denominado "Plazos y vías de presentación" que era desde la fecha de apertura de la convocatoria hasta el viernes 29/11/2024 a las 11 am hs;-----

CONSIDERANDO: I) que como consecuencia del éxito que está teniendo la presente convocatoria la cual ya ha tenido más de 350 postulaciones desde su apertura, con más de 450 medidas implementadas y \$ 32,5 millones de pesos entregados, resulta conveniente extender el plazo de la misma hasta que se abra una nueva convocatoria en 2025, quedando posteriormente sujeto a evaluación del MIEM la necesidad de su continuidad a través de una nueva convocatoria;-----

II) que resulta necesario efectuar modificaciones en las bases de la presente convocatoria, en lo que refiere al apartado II.i de la misma;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto por la Ley Nº 18597, de 21 de setiembre de 2009;-----

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1°- Modifícase lo dispuesto en el punto II.i "Plazos y vías de presentación" en cuanto al plazo para postularse a través de tramites en línea de las Bases de la Convocatoria 2022-2024 a Certificados de Eficiencia Energética para medidas de uso eficiente de la energía estandarizada, que fuera aprobada por Resolución Ministerial de 3 de mayo de 2022 por la siguiente redacción: "Plazo para postularse a través de tramites en línea: desde la fecha de la apertura de la convocatoria hasta que se abra una nueva convocatoria en 2025";-----

2°- Comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería, etc.-----

NR/



MSc. Ing. Elisa M. Facio
Ministra de Industria, Energía y Minería